

SESIÓN ORDINARIA 6106

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL CIENTO SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Teams, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL MIÉRCOLES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron de manera virtual: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja da la bienvenida a todos y comprueba el cuórum. Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión 6103.

3.- Asuntos Informativos.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite la solicitud de traslado de recursos al Fondo de Financiamiento de Fodempyme por el monto correspondiente al 5% de las utilidades netas auditadas del Banco Popular para el periodo 2023.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja dice que se va a proceder con la aprobación del orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la moción y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6106, celebrada el 15 de mayo de 2024”. (491)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta de la sesión 6103.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la moción y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6103, celebrada el 8 de mayo de 2024”. (492)

ACUERDO FIRME.

El **presidente Sr. Sánchez Sibaja** pregunta si hay asuntos informativos.

El **secretario general Sr. Lizano Muñoz** indica que no, de manera que se abordarán directamente los asuntos de presidencia

ARTÍCULO 3

4.- Asuntos de Presidencia.

El **presidente Sr. Sánchez Sibaja** informa que le ha llegado una carta con una solicitud del Banco Nacional de Panamá, donde se indica que le habían enviado una nota a la Gerencia General Corporativa, pero no habían tenido respuesta. Pregunta si es posible lo que ellos solicitan o no.

La **gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** responde que ella la trasladó a las áreas técnicas para que resuelvan. La nota le llegó la semana pasada y es para una visita de los personeros del Banco de Panamá en Costa Rica en el Data Center del Banco y la trasladó para ver qué día se puede trasladar la visita si fuera posible que se dé, pero está en trámite.

El **presidente Sr. Sánchez Sibaja** dice que está bien, nada más les informará que está en trámite y que en su momento la Gerencia General Corporativa avisará sobre la posibilidad o no de dicha visita.

ARTÍCULO 4

5.- Asuntos de Directores.

El **director Sr. Espinoza Guido** comenta que ayer la Sra. Shirley González y él, como parte del Comité de TI fueron a visitar las instalaciones del *Data Center* y luego hubo una reunión con los gerentes de TI. Desea destacar que esa visita al *Data Center* fue impresionante, es así es como él la resumiría, ya que las instalaciones realmente son de primer nivel, así que eso es absolutamente impresionante y el equipo técnico que atiende esas instalaciones, que es un proveedor de nivel mundial. Por lo que le parece que vale la pena que tal vez los señores directores coordinen y saquen un ratito para que se den una visita en cualquier momento, obviamente, previa coordinación.

El **presidente Sr. Sánchez Sibaja** externa que se da por invitado, ya que la Gerencia no lo ha hecho. Le alegra que hayan ido de visita y parece que van a ir evolucionando “en el talón de Aquiles” del Banco hasta que esté bien protegido. De hecho, por algo es por lo que el Banco Nacional de Panamá está solicitando una visita. Agradece y buscará el espacio para ir.

La **directora Sra. González Mora** dice que ella escribió en el chat del Comité de Tecnología que había quedado realmente impresionada de manera muy positiva por el nivel, por los galardones que han recibido y las certificaciones que tiene y además el equipo de trabajo muy capacitado y conocedor.

Se deben tener claras las fortalezas en esa área. Sí hay mucho que hacer y trabajar, pero de verdad está muy orgullosa y solicita que nuevamente se traslade a ese equipo las felicitaciones porque no es cualquiera que tiene esas certificaciones y tiene entendido que solo Costa Rica y Brasil tienen esa certificación que es categoría “oro”. Insta a que vayan porque ella se vio muy impactada.

ARTÍCULO 5

5.- Asuntos de Directores.

La directora Sra. González Cordero explica que en la sesión 8 del Comité de Auditoría se revisaron los estados financieros que ya vienen para acá, ella insistió, como lo ha hecho en otras sesiones de Junta Directiva en la negociación que se tiene con los sindicatos sobre las convenciones colectivas, porque ya lo que viene para acompañar la hoja de ruta propuesta por la alta administración para hacer definitivamente ese levante de indicadores, que ya se está dando, pero le cuesta mucho porque se lo come la parte del gasto operativo y sobre todo gasto por personal, incluso desde Auditoría se va a pedir una revisión de gastos por área para ver qué áreas son las que están definitivamente lapidando el gasto del Banco.

Esta situación de personal con altos salarios que ya ha dado su mayor talla y está un poco esperando la liquidación o una negociación de todo lo que son las convenciones colectivas, le quedó la duda de cuándo se había hecho el análisis técnico, financiero y de viabilidad de lo que podía hacer una liquidación por negociación y preguntando le comentaron que estaba un poco desactualizada porque la última se realizó en el 2021.

No lo hizo en el Comité de Auditoría porque no corresponde, pero sí le gustaría que se le solicite al Área Financiera la revisión de la viabilidad y la factibilidad de lo que va a negociar la gerente en cuanto a las liquidaciones por negociación en la Convención Colectiva. Ese es su pedido para poder ayudar a la Administración a agilizar eso porque no se puede tener una negociación con estudios que se realizaron en el 2021, por lo que es una actualización.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega pregunta si sería actualizar el modelo de movilidad laboral en el 2021 y así determinar la viabilidad financiera.

La directora Sra. González Cordero dice que se ha durado mucho, pues ya es 2024, por lo que cabe preguntarse cuánto ha variado el tipo de cambio y los salarios en términos porcentuales, entonces le gustaría estar segura de que ese modelo que se va a ir a negociar tenga viabilidad técnica, pero sobre todo financiera.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que se toma como una moción.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la moción y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Administración que remita una actualización del modelo de movilidad laboral aprobado en el año 2021, a fin de determinar su viabilidad técnica y financiera”. (493)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **siete horas con treinta y un minutos** finaliza su participación virtual el Sr. Wallace Golfín Cartín, jefe de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.

ARTÍCULO 7

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite la solicitud de traslado de recursos al Fondo de Financiamiento de Fodemipyme por el monto correspondiente al 5% de las utilidades netas auditadas del Banco Popular para el periodo 2023. (Ref.: Oficio GGC-568-2024)

Al ser las **siete horas con treinta y un minutos** inician su participación virtual el Sr. Esteban Meza Bonilla, jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa y el Sr. Mauricio Arias Ramírez, director a. i. del Fodemipyme.

El jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa Sr. Meza Bonilla procede a hacer la presentación sobre el traslado de recursos a Fodemipyme, correspondiente a las utilidades del 2023. Básicamente, este traslado se fundamenta en el artículo 9 de la Ley 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, donde se establece que anualmente la Junta Directiva Nacional debe fijar un porcentaje de traslado al fondo de financiamiento que se maneja en Fodemipyme con base en las utilidades.

Es importante indicar que no podrá ser inferior a un 5% del total de las utilidades netas después de impuestos y reservas. Esto origina que a nivel del estado financiero se registre una participación sobre la utilidad de ese 5% mínimo establecido en la ley.

Con base en los estados financieros auditados se tiene que el monto por trasladar para el año 2024 con base en las utilidades del año 2023, es por el orden de ₡897.460.870 correspondiente al 5%, según cifras auditadas al cierre del periodo. La única condición que establece la ley para este traslado es que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del periodo, lo cual se cumple para el cierre del 2023, con

un ROE de 1,80 y una inflación negativa, deflación, al cierre del 2023 del 1,77. Básicamente, eso es en términos muy ejecutivos la solicitud de autorización a esta Junta Directiva Nacional para hacer este traslado con base en lo establecido en la ley de constitución de Fodemipyme.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano señala que la propuesta de acuerdo es que considerando:

1. *Que los criterios técnicos para el traslado de los fondos están dados con los oficios DIRFC-108-2024 y DCAC-102-2024 de la Dirección Financiera Corporativa y División Contabilidad Analítica Corporativa respectivamente.*

2. *Que el traslado cumple con el precepto establecido en el artículo 9 de Ley 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.*

3. *Que el aporte a trasladar al Fondo es por un monto total de ₡897.460.870, con base en las utilidades auditadas del Banco en el periodo 2023.*

4. *Que según el artículo 30 del Reglamento Operativo del Fondo, que establece, '(...) dichos fondos deben ser trasladados dentro de los sesenta días hábiles posteriores a que la auditoría externa del Banco haya certificado las utilidades del periodo', el traslado efectivo debe realizarse a más tardar el 17 de mayo del 2024.*

5. *Que para el traslado se requiere aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional.*

SE ACUERDA

Autorizar el traslado de recursos al Fondo de Financiamiento de Fodemipyme, el monto correspondiente al 5% de las utilidades netas auditadas del Banco Popular para el periodo 2023, por un monto de ₡897.460.870, según los oficios GGC-568-2024 y SGO-257-2024.

Lo anterior, en atención al artículo 9 de la Ley n.º 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y el artículo 40 inciso c) de la Ley n.º 4351 Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Todos los directores indican su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“CONSIDERANDO:

1. **Que los criterios técnicos para el traslado de los fondos están dados con los oficios DIRFC-108-2024 y DCAC-102-2024 de la Dirección Financiera Corporativa y División Contabilidad Analítica Corporativa respectivamente.**

2. **Que el traslado cumple con el precepto establecido en el artículo 9 de Ley 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas.**

3. **Que el aporte a trasladar al Fondo es por un monto total de ₡897.460.870, con base en las utilidades auditadas del Banco en el periodo 2023.**

4. **Que según el artículo 30 del Reglamento Operativo del Fondo, que establece, '(...) dichos fondos deben ser trasladados dentro de los sesenta días hábiles posteriores a que la auditoría externa del Banco haya certificado las utilidades del periodo', el traslado efectivo debe realizarse a más tardar el 17 de mayo del 2024.**

5. **Que para el traslado se requiere aprobación por parte de la Junta Directiva Nacional.**

SE ACUERDA

Autorizar el traslado de recursos al Fondo de Financiamiento de Fodemipyme, el monto correspondiente al 5% de las utilidades netas auditadas del Banco Popular para el periodo 2023, por un monto de ₡897.460.870, según los oficios GGC-568-2024 y SGO-257-2024.

Lo anterior, en atención al artículo 9 de la Ley n.º 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y el artículo 40 inciso c) de la Ley n.º 4351 Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal". (495)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **siete horas con treinta y siete minutos**, finalizan participación virtual el jefe a. i. de la División de Contabilidad Analítica Corporativa, Sr. Esteban Meza Bonilla; y el director a. i. del Fodempyme, Mauricio Arias Ramírez.

ARTÍCULO 10

Asuntos varios.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja tiene un asunto vario, pues necesitan hacer una sesión extraordinaria y desea que coordinen el día, sugiere hacerlo el martes, pero ese día es la sesión ordinaria.

El director Sr. Espinoza Guido indica que, por su parte, le queda bien hacer la sesión ordinaria el martes a las 7:00 a. m.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta qué por qué se había dicho que debía ser una sesión extraordinaria.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega responde que se confunde con su trabajo anterior, pues como es un tema tan importante se veía puntualmente el tema y se dejaba como extraordinaria y se podía hacer una ordinaria.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja sugiere hacer la sesión extraordinaria el martes en la mañana y no ven los temas ordinarios y replantean la sesión ordinaria.

El asesor legal Sr. León Blanco indica que si ya tienen definida la fecha de la sesión ordinaria lo que hacen es pasar la fecha y discuten este tema importante, no importa pasar los temas para el día siguiente.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pueden ver el tema como ordinario el martes a las 7:00 a. m.

La directora Sra. Palomo Leitón comenta que no se podrá conectar a esa hora, pues estará viajando, por lo que de una vez justifica su ausencia.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Realizar la sesión ordinaria del martes 21 de mayo a partir de las 7:00 a. m.”. (501)

ACUERDO FIRME

El director Sr. Espinoza Guido señala que la siguiente semana estará fuera del país, pero se ha organizado para atender las sesiones de Junta Directiva Nacional. Consulta si mantienen la sesión del miércoles a las 7:00 a. m. y si no se va a agendar otra sesión más, esto para efectos de organización.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja responde que la sesión del miércoles queda igual y aún no sabe si van a hacer otra sesión, porque depende de los temas, si no son urgentes se esperan para la próxima semana.

Además, informa que el asesor legal Sr. Juan Luis León Blanco estará de vacaciones en un evento internacional, por lo que su asistente Jessica Loaiza Sibaja los estará acompañando en las sesiones de la Junta Directiva Nacional.

Al ser las **DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General